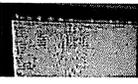


		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC Y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P05.F03	
INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO		VERSIÓN		4	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		30/mar/2015	
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	Auditoría No. 41 de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de las auditorías 53 de 2019, Evaluación a la Liquidación, Facturación y Pago del Impuesto Predial Unificado-IPU-; y auditoría 38 de 2019, Evaluación a la Fiscalización de otros tributos: Publicidad Exterior Visual, Espectáculos Públicos y Espectáculos Públicos del Deporte, Delineación Urbana, Estampilla Pro cultura, Pro desarrollo Urbano y Contribución sobre contratos de obras públicas en las Entidades Descentralizadas.			FECHA DE ELABORACION:	18/Sep/2020
FECHA DEL INFORME DE LA AUDITORIA OBJETO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:		25/Sep/2020			
PLAZO DE EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:		INICIO:	01/Oct/2019	FINAL:	30/Apr/2020
DATOS DEL AUDITOR					
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:		Jaime Lopez Bonilla			
LIDER:		Peter Caicedo Murillo			
EQUIPO AUDITOR:	APOYO:	Yessenia Bedoya Tunubala Diego Armando Lopez Gonzalez			
MACROPROCESO:	CONTROL				
PROCESO:	CONTROL INTERNO A LA GESTION				
SUBPROCESO:	EVALUACION Y SEGUIMIENTO				
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD				
DATOS DEL AUDITADO					
MACROPROCESO:	Gestion de Hacienda Publica				
PROCESO:	Gestion Tributaria				
SUBPROCESO:	No aplica				
PROCEDIMIENTO:	No aplica				
DEPENDENCIA:	Departamento Administrativo de Hacienda Municipal-Subdireccion de Impuestos y Rentas.				
PERSONAL ENTREVISTADO:	Miguel Angel Ruiz Mojica, Profesional Universitario - Liliana Chileuit Blandón, Profesional Universitario - Lucia Castro Higuera, Contratista- Maria Elena Castro Marin, Contratista - Jesus David Salazar Lopez, Contratista.				
DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA					
OBJETIVO GENERAL:	Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento de las auditorías 53 Evaluación a la Liquidación, Facturación y Pago del Impuesto Predial Unificado- IPU-; y auditoría 38 de 2019, Evaluación a la Fiscalización de otros tributos: Publicidad Exterior Visual, Espectáculos Públicos y Espectáculos Públicos del Deporte, Delineación Urbana, Estampilla Pro cultura, Pro desarrollo Urbano y Contribución sobre contratos de obras públicas en las Entidades Descentralizadas.				
PERIODO EVALUADO:	INICIO	01/Oct/2019	FINALIZACIÓN	08/Sep/2020	
TERMINOS Y DEFINICIONES:	CONCLUSIÓN: Resultado de una auditoría, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. EFFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. ESTADO: Determina la escala de calificación de las acciones de mejoramiento, así: INCONVENIENTE: Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoría. RECOMENDACIÓN: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.				
CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO:	ESTADO		CALIFICACIÓN		
	Situación severamente crítica		0% - 13%		
	Notable debilidad		13,1% - 40%		
	Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades		40,1% - 70%		
	Proceso en avance significativo		70,1% - 99%		
	Excelente desempeño		99,1% - 120%		
CALIFICACIÓN DE LA EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES:	EFFECTIVIDAD		CALIFICACIÓN		
	Efectivo		100%		
	Parcialmente efectivo		50%		
	No efectivo		0%		
RESULTADOS DE LA AUDITORIA					
INCONVENIENTES PRESENTADOS					
La auditoría se realizó a través de la modalidad excepcional de trabajo en casa, acatando las directrices del Gobierno Nacional y Municipal, Especialmente la emitida a través de los Decretos Presidenciales No. 491 del 28 de marzo de 2020 y el último decreto 1168 del 25 de agosto del 2020, con ocasión de la emergencia Sanitaria, ocasionada por el coronavirus COVID 19.					
CONCLUSIONES					
De acuerdo con las cinco (05) acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoría No. auditoría 38 de 2019, Evaluación a la Fiscalización de otros tributos: Publicidad Exterior Visual, Espectáculos Públicos y Espectáculos Públicos del Deporte, Delineación Urbana, Estampilla Pro cultura, Pro desarrollo Urbano y Contribución sobre contratos de obras públicas en las Entidades Descentralizadas y según los plazos de ejecución de las metas, el promedio del porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento es del 90%, situación que se describe a continuación:					
Acciones Abiertas		4			
Acciones Cerradas		1			
Frente al tiempo de ejecución, el plan de mejoramiento debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 100% y se observa en un porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento promedio del 90%, lo cual representa un cumplimiento adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 90% con respecto al 100% que debería estar a la fecha. Frente a la efectividad de las acciones de mejoramiento, el plan de mejoramiento se observa en un 70%					
En el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, los responsables de suscripción de las acciones del plan de mejoramiento, realizaron el seguimiento al cumplimiento de la ejecución en el tiempo establecido. Evidenciándose compromiso, en relación con el Seguimiento del Plan de Mejoramiento.					
En el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales se evidenció que de las cinco (05) acciones evaluadas, solo la acción N° 5 presento cumplimiento y efectividad del 100%, sin embargo, cuatro (04) de ellas N° 1, 2, 3 y 4, no presentaron efectividad del 100%, por tanto estas quedan abiertas.					
El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, presentó debilidad en el proceso de Digitalización de los documentos producidos en el trámite de investigación tributaria.					
El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, ha iniciado la implementación del proceso de Digitalización de expedientes virtuales internamente con la asignación de los funcionarios de la dependencia, sin embargo, se evidencia que la Subdirección no cuenta con recurso humano ni tecnológico que permita la digitalización de la totalidad de los expedientes.					
El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, no cuenta con un plan de trabajo en el cual se establezcan metas y compromisos, con el propósito de llevar a cabo la digitalización de los expedientes.					
El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, incurrió en el riesgo de "Pérdida parcial o total de la información de los contribuyentes que sirve de insumo para el cobro de sus obligaciones con el Municipio". Riesgo de Seguridad de la Información, de conformidad con el Mapa de Riesgo Institucional, frente a las acciones No. 1 y No. 2.					

En el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, persiste debilidad en la correcta aplicación de las tablas de retención documental en los subprocesos de Administración de la Cuenta Corriente, Fiscalización y Discusión Tributaria de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales.								
La acción No. 5 dirigida a realizar seguimiento trimestral a las actas de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales y de la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación respecto al instructivo listado de asistencia y acta de reunión (MAGT04.03.14.12.P01.101), alcanzo un cumplimiento y una efectividad del 100%, logrando subsanar la situación de hallazgo, que corresponde al 20,% del plan de mejoramiento.								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MMM/AAAA	FINAL DE EJECUCIÓN DD/MMM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO AL TIEMPO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL TIEMPO DE EVALUACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN	SUSTENTACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
1. Solicitar al Subdirección de Trámites Servicios y Gestión Documental mediante oficio adelantar la digitalización de los documentos producidos en el transcurso de la investigación tributaria que conforman los expedientes que han sido creados en el sistema ORFEO, de los subproceso de Fiscalización y Determinación, para su conservación y su posterior traslado a los depósitos previstos por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	01/Oct/2019	30/Nov/2019	100%	100%	100%	Excelente desempeño	50%	<p>El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, evidencio frente a la acción suscrita los siguientes documentos:</p> <p>1. Oficio con radicado No. 201941310400135884 de 18/oct/2019 Asunto: Digitalizar los documentos que conforman el expediente "Historia del contribuyente de las rentas municipales" En el cual se solicita se haga una labor Conjunta, integral y coordinada en aras de solucionar dicha problemática, dirigido al Subdirector de Trámites, Servicios y Gestión Documental del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, firmado por la Subdirectora del Departamento Administrativo de Impuestos y Rentas Municipales y la Jefe de Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas.</p> <p>2. Respuesta mediante Oficios con Radicados Nº 202041370300001554 y 202041370300001544 de 17/feb/2020 dirigidos a la Subdirectora de Impuestos y Rentas Municipales con Asunto: Digitalizar los documentos que conforman el expediente "Historia del contribuyente de las rentas municipales", en donde se dan a conocer las alternativas de solución y forma de proceder, a efectos de incluir estos documentos en la programación del taller de digitalización con tecnología de punta con que cuenta el Municipio de Cali, a fin de garantizar la confiabilidad y suficiencia de los expedientes y documentos que sean tratados, igualmente manifiestan importante la realización de mesas de trabajo, que permitan establecer de manera correcta el traslado de dichos expedientes, sin perder la debida cadena de custodia, enviados por la Subdirectora de la Subdirección de Trámites, Servicios y Gestión Documental.</p> <p>3. Se evidencio envió de correo de <iliana.chileuit@cali.gov.co> a <olga.martinez@cali.gov.co>, Erika Suley Zapata Lerma <erika.zapata@cali.gov.co>, <ejaramilol@gmail.com>.</p> <p>En el escrito se lee: "Conforme a su solicitud verbal referente al proyecto digitalización de expedientes, me permito enviar cuadro del perfil en Excel (2 hojas) que contiene la información necesaria para el personal que será asignado para ejecutar esta tarea:</p> <p>*CARGO *PERFIL *FUNCIONES DEL CARGO *ACTIVIDADES *PERSONAL REQUERIDO *EQUIPOS</p> <p>Es de aclarar que esta actividad dentro del perfil profesional debe primar el conocimiento del manejo de Gestión Documental y si es posible incluir el aplicativo para hacerlo más funcional, (se evidencio Excel con los perfiles de los funcionarios a contratar)", con lo anterior se evidencio la gestión realizada por el organismo y seguimiento en aras de establecer las mejoras en el proceso de digitalización.</p> <p>Para verificar la efectividad de la acción, se hizo visita a la oficina de Fiscalización de Impuestos y Rentas que opera en el Edificio Banco Industrial Colombiano de la Calle 11 Nº 5-06, piso 5, donde se verifico, recibo de expedientes del Subproceso de Determinación, de acuerdo a la verificación de la documentación, de los expedientes seleccionados en la muestra (caja 127, 11 expedientes y caja Nº 6, 8 expedientes), mediante formato denominado Control de Prestamos de Documentos MAGT04.03.18.P01.F01, iniciando con ello, la digitalización de las carpetas en drive, que contienen toda la información fiscal; (126 cajas que contienen más de 900 expedientes) debidamente numeradas y con los expedientes relacionados con los diferentes contribuyentes, se debe mejorar toda la</p>

								<p>información que identifique: fecha de ingreso y/o envío de la carpeta escaneada, identificación del Proceso al que pertenece, cuadro de control de número de Cajas y expedientes escaneados por día, esto a efectos de dar certeza y confiabilidad a la cadena de custodia que deben tener estos expedientes. (Se anexa pantallazo de la visita efectuada.)</p>  <p>Por lo anterior, la acción queda con cumplimiento del 100% y efectividad del 50%, la acción queda abierta y vencida en el tiempo de ejecución.</p>
<p>Realizar Mesa de trabajo con la Subdirección de Tramites, Servicios y Gestión Documental, para definir el Plan de Trabajo con el propósito de digitalizar los expedientes definiendo entrega, recibo, fechas de ejecución y otros ítem relacionados</p>	<p>30/Dic/2019</p>	<p>30/Mar/2020</p>	<p>100%</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades</p>	<p>50%</p>	<p>El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, evidencio frente a la acción suscita los siguientes documentos:</p> <p>1. Acta N° 4131.040.14.12.12 de 11/mar/2020, con Objetivo: Concertar la entrega y recibo de 3.381 expedientes "Historia del Contribuyente" para la digitalización, correspondiente a la gestión vigencia 2019 Subproceso de Fiscalización, con tareas y compromisos a realizar como: Diligenciar la entrega de las 10 cajas iniciales con expedientes para iniciar el proceso de digitalización, firmada por Diana Patricia Moreno Cetina, Subdirectora de Tramites, Servicios y Gestión Documental- Gustavo Roy, Profesional especializado- Liliana Chileuitt Blandón- Profesional Universitario, se anexa listado de asistencia de 05 participantes.</p> <p>Si bien es cierto, que la Subdirección ha hecho gestión, en relación a concertar la entrega y recibo de expedientes para su digitalización, también lo es, que el Organismo no ha diseñado un plan de trabajo, siendo este fundamental, a efectos de establecer un cronograma a seguir y poder subsanar la causa raíz del hallazgo y con ello cumplir, la acción y meta propuesta en dicho plan de Mejoramiento.</p> <p>Igual, es importante retomar los talleres de Digitalización con tecnología de punta, que presta el Municipio, en aras de ser más asertiva, eficaz y confiable, la conservación de los referidos expedientes fiscales.</p> <p>Para la efectividad de la acción, se hizo visita a la oficina de Fiscalización de Impuestos y Rentas que opera en el Edificio Banco Industrial Colombiano de la Calle 11 N° 5-06, piso 5, donde se verifico, recibo de expedientes del Subproceso de Determinación, de acuerdo a la verificación de la documentación, de los expedientes seleccionados en la muestra (caja 127, 11 expedientes y caja N° 6, 8 expedientes), mediante formato denominado Control de Prestamos de Documentos MAGT04.03.18.P01.F01, iniciando con ello, la digitalización de las carpetas en drive, que contienen toda la información fiscal; (126 cajas que contienen más de 900 expedientes), debidamente numeradas y con los expedientes relacionados con los diferentes contribuyentes, se debe mejorar toda la información que identifique: Fecha de Ingreso y/o envío de la carpeta escaneada, identificación del Proceso al que pertenece, cuadro de control de número de Cajas y expedientes escaneados por día, esto a efectos de dar certeza y confiabilidad a la cadena de custodia que deben tener estos expedientes. (Se anexa pantallazo de la visita efectuada.)</p>  <p>Por lo anterior, la acción queda con cumplimiento del 50% y efectividad del 50%, la acción queda abierta y vencida en el tiempo de ejecución.</p>

<p>Realizar ajustes al procedimiento de Fiscalización De Otros Tributos; Espectáculos Públicos Y Espectáculos Públicos Del Deporte, Derecho De Explotación Sobre El Juego Rifas Locales, Ventas Por El Sistema De Clubes, Delineación Urbana Y Publicidad Exterior Visual de acuerdo a la normatividad vigente y a la concertación con la Subdirección de Trámites Servicios y Gestión Documental respecto de la digitalización de los documentos que conforman el expediente.</p>	30/Jan/2020	30/Apr/2020	100%	100%	100%	Excelente desempeño	<p>El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, se evidencio frente a la acción suscrita los siguientes documentos:</p> <p>1. Oficio No. 202041310400022454 del 14/abr/2020, asunto: Actualización de los procedimientos del Subproceso Fiscalización y eliminación y ajuste de los formatos que hacen parte del mismo, dirigido al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, mediante el cual se remitió formatos y procesos del Subproceso de Fiscalización para revisión y validación, y formato F07, para el ajuste y validación de los mismos. En el documento se encuentra incluido la modificación del procedimiento MAHP03.01.02.18.P12.</p> <p>2. Oficio radicado No. 202041370200003054 del 18/may/2020, asunto: Respuesta a solicitud de validación documentos del proceso de Gestión Tributaria, mediante el cual la Subdirección de Gestión Organizacional informa que la documentación allegada para el proceso gestión tributaria MAPH03.01 fue revisada por el organismo y validada teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, según lo consignado en el F07, entrando en vigencia a partir del 12/may/2020. En el documento se evidencio la validación de la modificación realizada al procedimiento MAHP03.01.02.18.P12 de Fiscalización de otros tributos: degüello de ganado menor, espectáculos públicos y espectáculos públicos del deporte, derecho de explotación sobre el juego rifas locales, ventas por el sistema de clubes, delineación urbana y publicidad exterior visual.</p> <p>3. Acta N° 4131.041.3.59 de 10/mar/2020, Objetivo: Dar cumplimiento a la acción de mejora establecida en la Auditoría No. 38 de evaluación a la fiscalización de otros tributos: publicidad exterior visual, espectáculos públicos espectáculos públicos del deporte, delineación urbana, Estampilla pro-cultura, pro-desarrollo urbano y contribución sobre contratos de obras públicas en las entidades descentralizadas donde establece realizar reajuste a los procedimientos de acuerdo a la normatividad vigente. En el documento se llevo a cabo los ajustes a los procedimientos a la fiscalización de otros tributos: y revisión de cada uno de los formatos plasmados en los diferentes procedimientos y a los que están en la página de intranet, se anexa listado de asistencia firmado por 05 participantes.</p> <p>Frente a la efectividad, se evidencio formato MAHP03.01.02.18012.07- Informe Final de Investigación Tributaria Rentas Varias, Ajustado de acuerdo a la estructura del formato MAHP03.01.02.18P09.F21 consolidando un solo formato.</p> <p>Documento en formato Excel de caracterización del procedimiento de y Fiscalización de Otros Tributos: Degüello De Ganado Menor, Espectáculos Públicos Espectáculos Públicos Del Deporte, Derecho De Explotación Sobre El Juego Rifas Locales, Ventas Por El Sistema De Clubes, Delineación Urbana Y Publicidad Exterior Visual Versión 5. MEDE01.05.02.18.P01.F15.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, se evencio ajuste en el procedimiento de fiscalización de otros tributos MAHP03.01.02.18.P12 y los formatos correspondientes, sin embargo, no se pudo llevar a cabo la verificación del procedimiento en los expedientes relacionados con la fiscalización de otros tributos: Espectáculos Públicos y Espectáculos Públicos del Deporte, Derecho de Explotación Sobre El Juego Rifas Locales, Ventas Por El Sistema De Clubes, Delineación Urbana y Publicidad Exterior Visual, vigencia 2020. Lo anterior toda vez que según lo manifestó el auditado de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, los ajustes a los procedimientos entraron en vigencia a partir del año 2020, pero el plan de trabajo de fiscalización de otros tributos inicio solo hasta el mes de agosto del año 2020, con ocasión a los cambios producidos por la Pandemia Covid 19, aunado a ello, algunos de los tributos de</p>
--	-------------	-------------	------	------	------	---------------------	--

Rentas Menores requieren fiscalización de manera presencial y otros requieren fiscalización en tiempo real, por lo cual no se materializan los tributos sujetos de fiscalización de Rentas Menores, en consecuencia el Organismo no cuentan con expedientes terminados en relación con el subproceso de fiscalización que permitan verificar el cumplimiento del procedimiento ajustado. En este sentido, se evidencio:

Acta No. 4131.041.3.59 del 28/jul/2019, objetivo: Formular y estructurar las estrategias que serán ejecutadas durante el segundo semestre por los auditores del subproceso de fiscalización y Planeación tributaria para la vigencia fiscal 2020. En la reunión celebrada se establecieron criterios para cada una de las estrategias del procedimiento de omisos y las vicencias a fiscalizar "dadas las medidas implementadas por el Gobierno Nacional por la crisis generada por el COVID-19, el Subproceso de Fiscalización no ha logrado iniciar la ejecución de los diferentes procedimientos que forman parte del Plan de Trabajo proyectado para la vigencia 2020".

Por lo anterior, la acción queda con cumplimiento del 100% y efectividad del 50%, la acción queda abierta y vencida en el tiempo de ejecución.

El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal- Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, evidencio frente a la acción suscita los siguientes documentos:

1. Circular No. 4131.040.22.2.1020.015429, radicado No. 201941310400154294 del 20/nov/2019, asunto: Cumplimiento Plan de Mejoramiento por Procesos a la Auditoría No. 38. En el documento se comunicaron las actividades programadas para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en la Auditoría 38, indicando el cronograma de capacitaciones a desarrollar, el cual consta de seis (6) jornadas de "Capacitación teórico práctica de la aplicación correcta de las tablas de Retención Documental y la correcta aplicación y diligenciamiento del formato de acta y listado de asistencia" programadas para los días 26/nov/2019 y 27/nov/2019.

2. Acta N° 4131.040.14.12.1 de 28/nov/2019, con Objeto: Capacitar a los servidores públicos y prestadores de servicios de la Subdirección de Rentas con un taller teórico práctico, en la correcta aplicación de la tabla de Gestión Documental TRD, con orden del día entre otros de los siguientes puntos: Política de Operación del Proceso de Gestión Documental. Tablas de retención Documental TRD. 4131.040. Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales. 4131.041. Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación de Rentas. Explicación del Instructivo Listado de Asistencia y Acta de Reunión. Explicación del Formato Código MAGT04.03.14.12.P01.F04 Acta de Reunión. Explicación del Formato Código MAGT04.03.14.12.P01.F05, con listados de asistencia de 12 folios y 180 participantes.

3. Oficio radicado No. 201941310400170254 del 13/dic/2019, asunto: Informe de Avance Acciones al Plan de Mejoramiento de la Auditoría No. 38. En el documento dirigido a la Subdirectora Administrativa de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, se registran las actividades realizadas en cada una de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento auditoría No. 38- 2019, frente a la acción de capacitación con taller teórico práctico y seguimiento a una muestra aleatoria de actas realizadas por la Subdirección de Impuesto y Rentas Municipales y de la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación.

4. Documento en Word denominado "Instructivo para diligenciar el listado de asistencia y el acta de reunión", código MAGT04.03.14.12.P01.J01.

5. Formato Modelo de "Acta de Reunión" MAGT04.03.14.12.P01.F04, Versión 3, fecha de entrada en vigencia 01/may/2018

6. Documento en formato en Excel de modelo de "Listado de Asistencia" MAGT04.03.14.12.P01.F05, Versión 2, fecha de entrada en vigencia 01/may/2018.

Para verificar la efectividad se evidenciaron los siguientes documentos:

1. Oficio Radicado No. 201941310400170254 del 13/dic/2019, asunto: Informe de Avance Acciones Plan de Mejoramiento de la Auditoría No. 38, en el documento se registró en el numeral 2: seguimiento trimestral a una muestra aleatoria de las actas realizadas por la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales y de la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación respecto al Instructivo y Acta de Reunión versión 2 código MAGT04.03.14.12.P01.J01 Acta de Reunión.

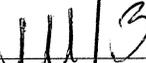
Capacitar a los servidores Públicos y Contratistas de la Subdirección de Rentas, con un taller teórico práctico en la correcta aplicación de la Tabla de Retención Documental TDR.	01/Oct/2019	30/Mar/2020	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	<p>Frente al Subproceso de Administración de Cuenta Corriente, se realizó la siguiente verificación:</p> <p>Acta No. 4131.040.9.55.204 del 25/nov/2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo con los meses de noviembre y revisión a los puntos de control. Se evidenció que no se cumplió con lo establecido en el Instructivo Listado de Asistencia y Acta de Reunión en los siguientes puntos: objetivo (4.7), lugar (4.6) y asistentes (5.2.1.)</p> <p>Acta No. 4131.040.14.12 del 04/dic/2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo con los Subprocesos de Determinación, Fiscalización, Discusión Tributaria y Administración de la Cuenta Corriente para establecer compromisos y metodología, con el fin de reducir los tiempos de respuesta a la PQRS realizadas con los tramites con trazabilidad en el proceso de Gestión Tributaria, lo anterior en coherencia con el plan de trabajo formulado para solucionar el hallazgo No. 66 de la AGEI Regular 2019. No se cumplió con lo establecido en el Instructivo Listado de Asistencia y Acta de Reunión respecto a la codificación del acta que corresponde a la Tabla de Retención Documental. Se debe registrar el número consecutivo del Acta de Reunión. Así mismo se encuentra registrada la hora inicial de forma errónea, el lugar, asistentes e inscripción de nota de anexo de listado de asistencia.</p> <p>Frente al Subproceso de Discusión Tributaria se verifico:</p> <p>Acta No. 4131.040 del 31/oct/2019, objetivo: Realizar control y seguimiento a las políticas operativas, monitoreo a los riesgos del proceso y de corrupción mes Octubre del año 2019. Se evidenció que no se registro consecutivo del acta, error en el registro de la fecha, hora inicial, hora final y firmas, se omitió igualmente la nota de anexo del listado de asistencia.</p> <p>Acta No. 4131.040.1. del 08/oct/2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo plan AGEI fiscalización y determinación de la ejecución de las Liquidaciones ICA 2017-2018. Se evidenció aplicación incorrecta de la Tabla de Retención Documental, se debe registrar la subserie y el número entero consecutivo del acta, hora inicial, hora final, objetivo, ausentes, invitados y tareas y firmas.</p> <p>Acta No. 4131.041 del 05/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento a temas pendientes del Funcionario Fernando Mutis Rojas. Se evidenció error en la aplicación incorrecta de la Tabla de Retención Documental, hora inicial, hora final, tareas y firmas, según lo establecido en el Instructivo de Listado de Asistencia y Acta de Reunión.</p> <p>Acta No. 4131.041.3.59 del 26/oct/2019, se evidenció aplicación incorrecta de la Tabla de Retención Documental, registral la subserie y el número entero consecutivo del acta, en el objetivo, tareas y firmas, toda vez que se omite registrar el organismo a la que pertenece.</p> <p>Acta No. 4131.041.3.59 del 22/nov/2019, Objetivo: Análisis y seguimientos a los controles de los Riesgos de proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre 2019. Se evidenció aplicación incorrecta de la Tabla de Retención Documental, fecha, hora inicial, hora final, tareas y firmas.</p> <p>De conformidad con las actas sujetas a revisión por parte del equipo de Gestión Documental, se evidenció que de las siete (07) actas y listados de asistencia verificados, ninguna dio cumplimiento total al Instructivo de Listado de Asistencia y Acta de Reunión.</p> <p>Por lo anterior, la acción queda con cumplimiento del 100% y efectividad del 0%, la acción queda abierta y vencida en el tiempo de ejecución.</p>
--	-------------	-------------	------	------	------	---------------------	------	--

<p>Realizar el seguimiento trimestral a una muestra aleatoria de las actas realizadas por la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales y de la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación respecto al instructivo listado de asistencia y acta de reunión (MAGT04.03.14.12.P01.I01) por el profesional responsable del proceso de Gestión Documental.</p>	<p>01/Oct/2019</p>	<p>31/Mar/2020</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Excelente desempeño</p>	<p>El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal: Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, evidencio frente a la acción suscribió los siguientes documentos:</p> <p>Oficio Radicado No.201941310400170254, Fecha 13-12-2019. Rad. Padre: 201941310400170254, mediante el cual se informo los resultados de la revisión realizada a las actas y listados de asistencia, realizadas por la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales y de la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación respecto al instructivo listado de asistencia y acta de reunión, así:</p> <p>Acta No. 4131.040.1. de la fecha 08/Oct/2019 Objetivo: Realizar mesa de trabajo plan AGEI fiscalización y determinación de la ejecución de las liquidaciones Ica 2017 y 2018. Con su respectivo listado de asistencia</p> <p>Acta No. 4131.041.3.59 de la fecha 26/Oct/2019. Objetivo: Realizar Seguimiento y Control a cada uno de los puntos de Control de los diferentes procedimientos del Subproceso de Fiscalización de acuerdo a los estipulado en el Plan de Control MEDE 01.05.02.18. P01.F16 y así mismo realizar seguimiento al Cumplimiento de las metas e indicaciones establecidos para el mes de octubre de 2019. Políticas de Operación del Proceso seguimiento a los controles de riesgos del proceso y los riesgos de corrupción. Con su respectivo listado de asistencia.</p> <p>Acta No. 4131.040 de la fecha 31/Oct/2019. Objetivo: Realizar control y seguimiento a las políticas operativas, monitoreo a los riesgos del proceso y corrupción mes Octubre año 2019. Listado de asistencia</p> <p>Acta No. 4131.041. de la fecha 05/Nov/2019. Objetivo Realizar seguimientos a temas del funcionario Fernando Mutis Rojas Con su respectivo listado de asistencia</p> <p>Acta No. 4131.041.3.59 de la fecha 22/Nov/2019. Objetivo: Análisis y seguimiento a los controles de los Riesgos de Proceso de Gestión Tributaria en el Subproceso de Fiscalización, monitoreo a las acciones de control del Mapa de Riesgos de Corrupción en el Subproceso de Fiscalización correspondiente al mes de noviembre de 2019. Con su respectivo listado de asistencia.</p> <p>Acta No. 4131.040.0.55 de fecha 25/Nov/2019. Objetivo: Control y seguimiento a la gestión del mes de noviembre del año 2019 y revisión a los puntos de control del Formato F16 del subproceso Administración De la cuenta corriente. Con su respectivo listado de asistencia.</p> <p>Acta No. 4131.040.14.12 de la fecha 04/Dic/2019. Objetivo: Realizar mesa de trabajo con los subprocesos de determinación, fiscalización, discusión tributaria y administración de la cuenta corriente para establecer compromisos y metodología con el fin de reducir los tiempos de respuesta a las peticiones relacionadas con los tramites con trazabilidad en el proceso de gestión tributaria, Lo anterior en coherencia con el plan de trabajo formulado para solucionar el hallazgo No. 66 de la AGEI regular 2019. Con su respectivo listado de asistencia.</p> <p>Frente a la efectividad de la acción se evidencio y se realizó una muestra aleatoria de las siguientes actas:</p> <p>1. Acta No. 4131.040.14.12.2, de fecha 07/feb/2020. Objetivo: Divulgar al equipo de apoyo a la gestión el Modelo de Operación del Proceso de Gestión Tributaria. Con su respectivo listado de asistencia</p> <p>2. Acta No.4131.040.14.12.4, de fecha 12/feb/2020. Objetivo: Revisar el procedimiento de la liquidación del Impuesto Predial Unificado, respecto de los traslados de títulos ejecutivos, para determinar las tareas a seguir, según instrucciones de la Subdirectora de Impuestos y Rentas Municipales. Con su respectivo listado de asistencia</p> <p>3. Acta No. 4131.040.14.12.12, de fecha 11/mar/2020. Objetivo: Concertar la entrega y recibo de 3.381 expedientes "Historia del Contribuyente" para la digitalización correspondiente a la gestión vigencia 2019 Subproceso de Fiscalización.</p> <p>4. Acta No.4131.040.14.12.14, de fecha 14 de mayo 2020. Objetivo: Dar a conocer aspectos importantes en la conformación de expedientes al personal encargado en el Subproceso de Determinación. Con su respectivo listado de asistencia.</p> <p>Se evidencia el instructivo, listado de asistencia y Acta de reunión. (MAGT04.03.14.12.P01.I01) Con lo anterior se evidencio que se dio cumplimiento total a la revisión de una muestra aleatoria de las cuatro (4) actas enunciadas anteriormente.</p>
--	--------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------	----------------------------	--

Por lo anterior, la acción queda con cumplimiento del 100% y efectividad del 100%, la acción queda cerrada y vencida en el tiempo de ejecución.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:	100%	90%	90%	Proceso en avance significativo	70%
---	------	-----	-----	---------------------------------	-----

RECOMENDACIONES	
Continuar con el compromiso por parte de los funcionarios responsables, de hacer seguimiento a los planes de mejoramiento, por parte de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, a efectos de mostrar eficacia frente a los mismos.	
Mantener y fortalecer las actividades emprendidas frente al seguimiento de la correcta aplicación de la Tabla de Retención Documental TDR, en la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales y la Oficina Técnica Operativa de Fiscalización y Determinación, de acuerdo al instructivo MAGT04.03.14.12.P01/01, que han permitido que la acción, cumplida con efectividad del 100% se mantengan en el tiempo.	
Reformular las acciones que quedaron abiertas y vencidas en el tiempo, para eliminar la causa raíz de la situación de debilidad encontrada en el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal-Subdirección de Impuestos y Rentas, teniendo en cuenta el análisis de las causas que originaron los hallazgos, con el fin de alcanzar el cumplimiento y efectividad dentro de un plazo perentorio de (1) un mes.	
Conformar un equipo multidisciplinario, con el objetivo de seguir con la implementación de todo el proceso de digitación de los documentos, que conforman el expediente "Historia del contribuyente de las rentas municipales", asegurando la debida cadena de custodia.	
Continuar capacitando a los servidores Públicos y Contratistas de la Subdirección de Impuestos y Rentas Municipales, frente a la correcta aplicación de la Tabla de Retención Documental TDR, ejerciendo estricto control sobre la producción, organización y utilización de los documentos en cada una de las etapas.	


 Firma, nombre y apellidos
 Jefe de Oficina

EQUIPO AUDITOR			
Nombre del Auditor Líder: Peter Calcedo Murillo	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Nombre del Auditor de Apoyo: Yessenia Bedoya Tunubala	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
Nombre del Auditor de Apoyo: Diego Armando Lopez Gonzalez	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma